



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

1491

Aprobación inicial modificación "Ordenanza Municipal Reguladora de la instalación de terrazas y veladores"

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2021 "MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS Y VELADORES". Esta estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOIB. Durante este plazo cualquiera habitante del término o persona interesada podrá examinarla y presentar ante el plenario del Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes.

En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 12 de febrero de 2021

El alcalde

Juan Victor Martí Valles

